

V. Relación de las Cámaras con el Ministerio de Industria y Comercio.—El Consejo y las Cámaras han seguido colaborando, con el mayor celo, con el Ministerio de Industria y Comercio en todo aquello que se les encomienda y, principalmente, respecto a Ferias y Exposiciones y a los Registros de Importadores y Exportadores.

El Consejo acordó reiterar al Sr. Ministro de Industria y Comercio la gratitud que merece por la creación de «Operaciones» como la CP-2, W, TS, M3, M4, y la AC, todas ellas encaminadas a fomentar la exportación.

El Consejo acordó someter a la consideración de la Dirección general de Comercio algunas observaciones respecto al funcionamiento del Registro de Importadores.

VI. Diversos asuntos que afectan al funcionamiento de las Cámaras.—Se enteró la Corporación con verdadera complacencia, de la Orden dictada por el Ministerio de Hacienda para la aplicación de la disposición del Reglamento general de Cámaras que se refiere al procedimiento de apremio. Se acordó dar a las Cámaras todas las instrucciones que se consideraran convenientes para la aplicación de la mencionada Orden del Ministerio de Hacienda.

El Consejo juzgó procedente que constase en acta su profundo agradecimiento para el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda e Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director General del Tesoro, por la atención que dispensaron al escrito que se dirigió a dicho Centro interesando las normas necesarias para la utilización del apremio administrativo.

Dió cuenta el Secretario de diversos acuerdos últimamente adoptados por la Dirección general de Comercio en cuestiones de régimen interior de las Cámaras y refirió brevemente el problema que tiene planteado la Cámara de Ceuta. Unánimemente se acordó juzgar muy discreta la conducta de la mencionada Corporación.

El Secretario expuso una consulta formulada por la Cámara Villagarcía de Arosa, mostrándose conforme el Consejo con la opinión expuesta por la Secretaría.

Se acordó dirigir a las Cámaras una circular respecto al reparto de cuota del 2 por 100.

VII. Asuntos remitidos a informe del Consejo.—Quedó enterada la Corporación de que sigue informándose los planes de Ordenación económico social, así como las tarifas ferroviarias y los expedientes de Utilidades que son remitidos, respectivamente, por la secretaría de Ordenación Económico Social, la Dirección general de Ferrocarriles y la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

El Consejo aprobó el dictamen de los Secretarios Asesores respecto a la creación de una llamada Cámara de Comercio Hispano-Mejicana.

Asimismo aprobó el Consejo, con un expresivo voto de gracias para los ponentes, las ponencias encargadas del estudio del proyecto de Estatuto de los Titulares Mercantiles. Dicha ponencia estuvo integrada por los Sres. Ortiz-Tallo, Estaun, Capella y Dávalos.

VIII. La situación económica y problemas que la afectan.—El Consejo quedó enterado de los dictámenes de las ponencias designadas para el estudio de las causas del encarecimiento y de los remedios para el mismo, y de las crisis del cabotaje, ponencias constituidas, respectivamente, por los Sres. Biasco del Cacho, Amengual, Valenzuela, González Suso, Zorrilla y Cachot; y por los Sres. Maristany, Gordillo, Torres, Adriozola, Dávalos, Díaz de Urmeneta y Zorrilla.

El Consejo hizo constar un afectuoso voto de gracias para los mencionados ponentes por la labor que realizaron.

La Ponencia que estudió el problema de la carestía tuvo en cuenta los interesantes informes de las Cámaras, expresivos del más leal deseo de coadyuvar a todo lo que sirva para hacer fáciles las soluciones que convienen al interés general.

El Consejo agradeció cordialmente la colaboración de las Cámaras, muy estimable porque refleja las inquietudes y los anhelos de quienes saben proseguir las honrosas tradiciones del Comercio y la Industria de buena fe, y sufren, en la propia vida de sus negocios, los efectos de la inflación de los precios, al propio tiempo que ansían que se